



ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REF.: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS.

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 254

FECHA, 29 de abril de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre 2008;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2009, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 31/08/2010 que aprueba Programa "Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo".

DECRETO:

1º APRÜEBASE, en todas sus partes Contratos a Honorarios, de fecha 29 de abril de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, representada por su Alcalde don **HUGO HENRÍQUEZ MATUS**, RUT N° 08.320.083-9, y Doña **VERÓNICA DELGADO MAYORGA**, Rut N° 08.142.459-4 y **SANDRA CONTRERAS MENESSES**, RUT N° 06.613.269-2, que rigen para el día 29 y 30 de abril de 2011. Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

Una copia del Contrato pasará a ser parte integral de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LSP / CBC / CLC / jmm



HUGO HENRÍQUEZ MATUS
ALCALDE

Distribución

1. Sra. Verónica Delgado Mayorga
2. Sra. Sandra Contreras Meneses
3. Jefe Depto. Administración y Finanzas
4. DDC Social
5. Archivo